

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01579/2016 Matrícula: 0406DKC Titular: COMECARNE DE MALAGA S L Nif/Cif: B93021459 Domicilio: RONDA DE PONIENTE, 10B VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02126/2016 Matrícula: 2631GGY Titular: BORRERO ROMERO JOSE ANTONIO Nif/Cif: 75551002G Domicilio: C/. REAL, 38 10 Co Postal: 21430 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHICULO QUE CARECE DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO. REALIZANDO SERVICIO PROPIO DE LA ESPECIALIDAD, SE IDENTIFICA EL VEHICULO RESEÑADO, COMPROBANDO QUE EN EL INTERIOR DEL MALETERO DEBAJO DE UNA MANTA TRANSPORTA 25 MALLAS DE CHIRLAS CON UN PESO TOTAL DE 75 KGS. PROCEDENTES DE ISLA CRISTINA (HUELVA) DICHO VEHICULO NO ES ISOTERMO NI REFRIJERAD, POR LO QUE SE CONSIDERA NO APTO PARA EL TRANSPORTE DE DICHA MERCANCI, QUEDANDO ESTA EN PODER DEL DENUNCIADO, DADO QUE VA AMPARADA CON FACTURAS Y POSEEN LA TALLA REGLAMENTARIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02303/2016 Matrícula: 2286GCT Titular: JESUS AGUILAR CISNERO Nif/ Cif: 26805146A Domicilio: ANDALUCIA 33 4ºDCHA Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. PRESENTA CONDUCCION SIN TARJETA FECHA 29-08-16. SE ADJUNTAN DOCUMENTO IMPRESO ACT CONDUCTOR Y VU. PRESENTA ACTIVIDAD SOLAMENTE DE 2 CONDUCTOR.. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-02534/2016 Matrícula: 6959DJL Titular: CINREB SL Nif/Cif: B29705456 Domicilio: CUEVAS BAJAS 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2016 Vía: A356 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGARROBO HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCÍA TRASPORTADA, TRANSPORTE DE ARIDOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02551/2016 Matrícula: MA004098CY Titular: DANIEL VELEA Nif/Cif: X8535279W Domicilio: FCO. CARTER, 21 2 IZ Co Postal: 29011 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3350 KGS. MMA: 2900 KGS. EXCESO: 450 KGS. 15,51% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-02587/2016 Matrícula: 7109DJL Titular: CINREB SL Nif/Cif: B29705456 Domicilio: CUEVAS BAJAS 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2016 Vía: RAMAL ENLACE A7 KM 274 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTE DE ARIDOS. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-02588/2016 Matrícula: 6959DJL Titular: CINREB SL Nif/Cif: B29705456 Domicilio: CUEVAS BAJAS 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2016 Vía: A356 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGARROBO HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE DE ARIDOS. EL VEHICULO FUE ADQUIRIDO POR ALQUILERES FRIAS MALAGA SL C/HERREROS Nº1 DE VELEZ MALAGA CON CIF B93303113, NO REALIZANDO AUN LA TRANSFERENCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02590/2016 Matrícula: 6959DJL Titular: CINREB, S.L. Nif/Cif: B29705456 Domicilio: CUEVAS BAJAS 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2016 Vía: A356 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02591/2016 Matrícula: 6959DJL Titular: CINREB SL Nif/Cif: B29705456 Domicilio: CUEVAS BAJAS 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2016 Vía: A356 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGARROBO HASTA VELEZ-MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 11/07/2013. TALLER TRANSMICAR SL E1-399. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02592/2016 Matrícula: 7109DJL Titular: CINREB SL Nif/Cif: B29705456 Domicilio: CUEVAS BAJAS 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2016 Vía: RAMAL ENLACE A7 KM 274 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE ARIDOS. POSEEDOR ACTUAL DEL VEHICULO FRAMEX UNION SL B92494699. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02601/2016 Matrícula: 7109DJL Titular: CINREB SL Nif/Cif: B29705456 Domicilio: CUEVAS BAJAS 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2016 Vía: RAMAL ENLACE A7 KM 274 Punto kilométrico: 2

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTE DE ARIDOS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02608/2016 Matrícula: 3530DWC Titular: LEIVA ILLESCAS JOSE ANTONIO Nif/Cif: 24868185X Domicilio: CALLE\ ANCLA, 25 Co Postal: 29720 Municipio: CALA DEL MORAL (LA) Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 9:48 HORAS, ENTRE LAS 04:32 HORAS DE FECHA 06/10/16 Y LAS 19:09 HORAS DE FECHA 06/10/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: MA-02657/2016 Matrícula: 3395GBM Titular: HALIMA CHAIMA DISTRIB MERCOMAR Nif/Cif: Y1862905B Domicilio: CALLE REPUBLICA ARGENTINA Nº 3 2ª Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2016 Vía: MA22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS . SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071, Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 22 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.